
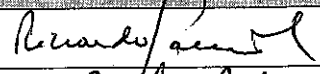


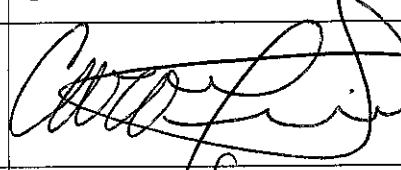

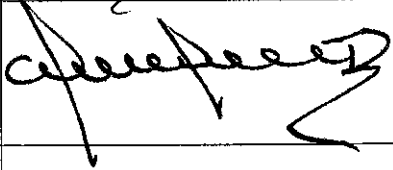
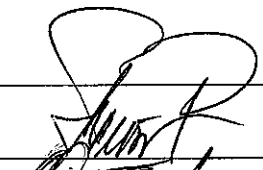
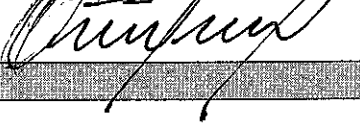


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 006-2018			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.			Hora de Inicio: 4:30 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 006 de Comité Central de Extensión.			Hora de finalización: 6:30 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría.			Fecha: 27/08/2018.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Ricardo García Duarte.	Rector	
	Alexis Adamy Ortiz Morales.	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales.	
	Luisa Carlota Santana García.	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.	
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	Víctor Hugo Medina García.	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
	Wilman Muñoz Prieto.	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD.	
Invitados	Mauricio Javier Franco Pardo	Contratista IDEXUD.	
	Omer Calderón	Docente Facultad Ciencias y Educación.	
Elaboró: Viviana Aya Roa- Contratista IDEXUD.		Visto Bueno del Acta:	

OBJETIVO:

- Estudio y aprobación de las propuestas presentadas a las diferentes entidades.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Estudio y aprobación de las propuestas de proyectos autofinanciados.
- Estudio y aprobación de las Solicitudes de Servicios Académicos Remunerados.
- Informar al Comité la Gestión realizada desde la Dirección del IDEXUD.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura y aprobación del Acta Sesión No 005 de 2018
- 3) Informe del Director del IDEXUD.
- 4) Estudio y aval nuevos proyectos de extensión.
- 5) Servicios Académicos Remunerados SAR.
- 6) Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 4:40 p. m.

2. Lectura y aprobación Acta Sesión No 005 de 2018

El ingeniero Wilman Muñoz, director del IDEXUD, realiza la lectura del Acta de la Sesión N° 005 del 12 de julio de 2018, la cual es puesta en consideración y aprobada por los asistentes.



3. Informe Director IDEXUD

El ingeniero Wilman Muñoz informa lo siguiente:

- 3.1. **Informe de propuestas presentadas y estado de cada proyecto:** El ingeniero Wilman Muñoz da lectura al Informe de proyectos presentados en la Sesión N° 005 de 2018 y el estado de cada uno; se entrega una copia del Informe a cada miembro del Comité.
- 3.2. **Primera edición Revista de proyección social:** Mauricio Franco Pardo, contratista del IDEXUD e invitado a la presente sesión, informa al Comité de la convocatoria para la recepción de artículos a ser publicados en la primera edición de la Revista de proyección social; se explican los requisitos generales establecidos para la entrega de los artículos y se invita a los docentes a divulgar la información que será enviada a los correos electrónicos de los miembros del Comité en los próximos días.

El ingeniero Víctor Hugo Medina sugiere tener en cuenta las excepciones para la presentación de artículos de impacto y proyección social, en el caso de los docentes que suscriben Resolución de Servicios Académicos Remunerados SAR, y se les asigna esta obligación como requisito para el último pago.

Las excepciones se darían en los cursos repetitivos y otros proyectos en los que se evidencie que no hay impacto significativo a la comunidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3.3. Hallazgo Informe Final Auditoría de Regularidad, realizada por la Contraloría de Bogotá a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (periodo auditado 2017):

Uno de los hallazgos de la auditoría en mención, y particularmente en la revisión al Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fue el siguiente:

El Acuerdo 002 del 30 de julio de 2009 establece: “(...) **ARTÍCULO PRIMERO-** Reconocer estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que participen de manera voluntaria en la gestión, dirección, coordinación, administración, ejecución o asesoría de proyectos, contratos, consultorías o convenios de Extensión que suscriba la Universidad con terceros, siempre que generen beneficio institucional a la Universidad”.

Es decir, que para que la Universidad pueda realizar pagos a docentes de tiempo completo por concepto de estímulos económicos con cargo a un convenio, existe la condición que este genere un beneficio económico para la Universidad.

Por lo anterior, el ingeniero Wilman Muñoz recomienda que para la elaboración de propuestas para la ejecución de proyectos que por su naturaleza sean exentos de beneficio institucional, se reconsidere el planteamiento del presupuesto con la entidad contratante para que se especifiquen los gastos financieros que equivalen al 4% aproximadamente del valor total del proyecto y, en el caso de que el beneficio institucional sea en especie, quede establecido en el presupuesto del proyecto y cuantificado para evitar estas irregularidades.

4. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión

4.1. Entidad: ADECCO

Gestor: Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano IPAZUD

Objeto: Construcción y validación de 3100 preguntas de selección múltiple con única respuesta, correspondientes a 230 ejes temáticos, garantizando originalidad y confidencialidad de las mismas, así como la entrega patrimonial total a ADECCO.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$248.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.



4.2. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

Gestor: Jorge Fidel Mosquera, Mauricio Lizarralde y Lyda Mojica, docentes de la Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Desarrollar procesos de fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y de atención con enfoque diferencial en Instituciones Educativas Distritales, con la participación de las comunidades educativas afrocolombianas.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Valor: \$698.717.936.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.3. Entidad: Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá

Gestor: Equipo de licitaciones y propuestas.

Objeto: Formular de forma conjunta entre la Universidad y el Cuerpo Oficial de Bomberos la Plataforma estratégica de la Subdirección de Gestión de Riesgo para los aspectos específicos de inspecciones y revisiones técnicas y aglomeraciones en público 2018 - 2023

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$589.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.4. Entidad: Secretaría de Educación Casanare

Gestor: Carlos Javier Mosquera, docente Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Realizar el fortalecimiento a la formación docente de los establecimientos educativos Casanare.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$913.248.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.5. Entidad: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS

Gestor: Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE.

Objeto: Desarrollo e implementación de la versión 3.0 del Observatorio Colombiano de Innovación Educativa con Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

Plazo: Doce (12) meses.

Valor: \$299.418.014.81

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00



El Comité da aval al proyecto.

4.6. Diplomados a Formadores de las Escuelas Municipales de Música 2018

Entidad: Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá.

Gestor: Unidad de Extensión de Artes ASAB - Edna Rocío Méndez Pinzón.

Objeto: Aunar recursos humanos, administrativos y financieros para la certificación del Diplomado Virtual de Nivel Básico, el Diplomado Presencial de Nivel Medio y el seguimiento y certificación de un diplomado presencial de Diseño Programático, dirigidos a docentes de escuelas municipales de música del país, realizados en el marco

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del Convenio de Asociación N° 2473/18, suscrito entre el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá y el Ministerio de Cultura.

Plazo: Hasta el 30 de noviembre de 2018

Valor: \$18.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

4.7. Entidad: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

Gestor: Jaime Eddy Ussa Garzón, docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Determinar la representatividad de especies, conectividad ecológica, aspectos sociales y potencial de negocios verdes como base para la actualización del componente biológico del Plan de Manejo Ambiental en los Parques Naturales Regionales Siberia, Ceibas y Serranía de las Minas en el departamento del Huila.

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$413.424.600.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$43.455.000.00

El Comité da aval al proyecto.

4.8. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito

Gestor: Omer Calderón, docente Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Acompañar la implementación del proyecto Desarrollo Integral de la Educación Media en 16 instituciones educativas del Distrito, dirigido a promover el mejoramiento de la calidad educativa ofrecida a los jóvenes de los grados 10 y 11, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos en conjunto entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Secretaría de Educación del Distrito, con el propósito de acompañar al profesorado en el análisis y evaluación curricular, y propiciar escenarios de exploración a favor de la construcción de trayectorias de vida para los estudiantes de la Educación Media.

Plazo: Cinco (5) meses y quince (15) días.

Valor: \$1.346.428.571.00



Beneficio institucional: 4.

Contrapartida: \$403.928.571.00

Observaciones: Proceso aprobado por SECOP II

El docente Omer Calderón, gestor del Proyecto e invitado a la presente sesión, explica al Comité su solicitud de reducción del beneficio institucional del Proyecto en mención, teniendo en cuenta la naturaleza del Proyecto, el trabajo realizado en la ejecución de los convenios interadministrativos 3316/2013, 2095/2015, 2694/2016 y 1720/2017 y el aporte social a los estudiantes de los colegios públicos de Bogotá y en general a la educación pública.

El ingeniero Wilman Muñoz sugiere proponer a la entidad que el beneficio institucional sea del 4% con el fin de cubrir los gastos financieros del proyecto y no incurrir en el error de asignar Servicios Académicos Remunerados a un proyecto que no cuente con Beneficio Institucional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Mauricio Franco, contratista del IDEXUD, aclara que los costos financieros son de responsabilidad compartida entre las partes que suscriben el convenio, pero en este caso la Universidad debe asumir los costos financieros y devolver los rendimientos financieros generados.

El docente Omer Calderón está de acuerdo con la propuesta del Comité y se compromete a socializarla con la Secretaría.

El Comité aprueba el proyecto con Beneficio Institucional de 4%

4.9. Entidad: Secretaría de Educación del Distrito - Centro Nacional de Memoria Histórica

Gestor: Marieta Quintero Mejía, docente Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Implementar estrategias pedagógicas de atención diferencial en instituciones educativas distritales receptoras de estudiantes víctimas del conflicto armado interno.

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2018

Valor: \$797.039.077.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$210.000.000.00

El Comité da aval al proyecto.

4.10. Entidad: Caja de Vivienda Popular

Gestor: Jaime Benítez Forero, docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Prestación de servicios para la implementación del Plan Institucional de Capacitación de la CVP, a través de diplomados, talleres, conferencias y cursos, en procura del fortalecimiento institucional.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$34.250.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la entrega del oficio de aprobación por parte del Consejo de Facultad pertinente.

4.11. Entidad: Concejo Municipal de Chía

Gestor: Edith Aparicio Pico, docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Diseñar, ejecutar y evaluar el "Seminario en Régimen Municipal para Concejos Municipales", dirigido a los Concejales del Municipio de Chía, Cundinamarca.



Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$20.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4.12. Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Gestor: Roberto Ferro Escobar, docente Facultad de Ingeniería.

Objeto: Prestación de servicios para el desarrollo del voto electrónico para el proceso de inscripciones y elecciones de los sistemas SDCA y DRAFE.

Plazo: Hasta el 17 de diciembre de 2018

Valor: \$252.000.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.13. Entidad: Policía Nacional de Colombia

Gestor: Equipo de licitaciones y propuestas del IDEXUD.

Objeto: Prestación de servicios de personal docente para las diferentes áreas básicas en los colegios de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Plazo: Once (11) meses.

Valor: \$2.215.265.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

4.14. IV Congreso Internacional del GIEI Educación e Inclusión: Un compromiso global Bogotá, D. C., 3, 4 y 5 de octubre de 2018

Gestor: Centro de Relaciones Interinstitucionales y Proyecto NEES de la Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: Evento académico para propiciar el intercambio de conocimientos, enfoques, experiencias, resultados de investigaciones y prácticas en relación a la educación e inclusión a nivel global. Promover espacios de diálogo, reflexión y análisis de la incidencia de las políticas públicas en educación e inclusión. Consolidar vínculos interinstitucionales para el intercambio y la difusión de acciones y estrategias que permitan la construcción de una cultura de la inclusión.

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$49.221.000.00

Beneficio institucional: 12% sobre el valor de las inscripciones.



Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

4.15. Entidad: Alcaldía Municipal de Soacha.

Gestor: Grupo de Investigación Servipúblicos - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Realizar la revisión y actualización del Plan Maestro de Movilidad, a partir de la revisión de información secundaria, toma de información primaria, elaboración del diagnóstico de la situación actual de los diferentes componentes de la movilidad, así como el diseño, formulación y redacción de los documentos técnicos de la nueva versión del Plan Maestro de Movilidad para el Municipio de Soacha, Cundinamarca.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$1.099.842.218,72

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del equipo de licitaciones y propuestas del IDEXUD.

Se solicita a la profesora Lena Echeverry revisar el documento junto con el Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

5. Servicios Académicos Remunerados SAR

5.1. Docente: JOHN MARIO CÁRDENAS GARZÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.537.917 de Bogotá, por un valor de **\$7.128.000.00**, quien realiza actividades como tallerista, en desarrollo del Proyecto: CURSOS LIBRES ARTE DANZARIO, con un plazo de noventa y nueve (99) horas a ejecutar en **tres (3) meses y diecisiete (17) días**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.2. Docente: DORYS HELENA ORJUELA PARRADO, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.073.732 de Bogotá, por un valor de **\$6.784.000.00**, quien realiza actividades como tallerista, en desarrollo del Proyecto: CURSOS LIBRES ARTE DANZARIO, con un plazo de noventa y tres (93) horas a ejecutar en **tres (3) meses y diecisiete (17) días**.



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.3. Docente: MANUEL ALFONSO MAYORGA MORATO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.274.281 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.4. Docente: NORBERTO NOVOA TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.436.656 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.5. Docente: SONIA ALEXANDRA PINZÓN NÚÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.204.302 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.6. Docente: ALEXANDRA SASHENKA PÉREZ SANTOS, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 40.394.241 de Villavicencio, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.7. Docente: ESPERANZA CAMARGO CASALLAS, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.764.221 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.8. Docente: VÍCTOR ELBERTO RUIZ ROSAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.756.323 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.9. Docente: LUIS FELIPE WUANUMEN SILVA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.904.602 de Bogotá, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.10. Docente: ENRIQUE YAMID GARZÓN GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.430.974 de Madrid, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.11. Docente: RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.528.225 de Fontibón, por un valor de **\$14.374.852.00**, quien realiza actividades de APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL CONVENIO, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital SED y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **cuatro (4) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.12. Docente: HENRY MONTAÑA QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.715.783 de Bogotá, por un valor de **\$88.000.000.00**, quien realiza actividades como supervisor (docente), en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 2180684 de 2018, suscrito entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **veintidós (22) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.13. Docente: JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.640.012 de Bogotá, por un valor de **\$2.240.000.00**, quien realiza actividades como docente del Módulo: Gestión Ambiental Norma ISO 14001:2015, en desarrollo del Proyecto "Diplomados Multidisciplinarios 2017-3", ejecutado por la Facultad Tecnológica, con un plazo de **veintiocho (28) horas a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



5.14. Docente: ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.451.396 de Bogotá, por un valor de **\$28.000.000.00**, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 114 de 2017, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **siete (7) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.15. Docente: DIANA STELLA MARÍA DEL PILAR GARCÍA MIRANDA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.085.662 de Bogotá, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como coordinadora general, en desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios para la realización de las pruebas de conocimiento, suscrito entre ADECCO COLOMBIA S. A. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **dos (2) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

5.16. Docente: JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.656.850 de Bogotá, por un valor de **\$12.384.742.00**, quien realiza actividades como supervisor, en desarrollo del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Convenio de Cooperación No. 028 de 2018, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6. Propositiones y Varios

6.1. Solicitud de la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería para incluir las propuestas que se relacionan a continuación:

6.1.1. Diplomado semipresencial Protección ambiental de la cuenca Río Bogotá en el contexto eclesiástico, desde una cultura del cuidado de la casa común.

Entidad: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.

Gestor: Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Realizar un diplomado, como curso de educación no formal, para contribuir a la protección de la cuenca del río Bogotá a partir del conocimiento de su estructura, funcionamiento y situaciones socioambientales desde un enfoque sistémico, de ecología integral y cuidado de la casa común, que brinde elementos conceptuales y experienciales a los participantes, de modo tal que aporte a su labor pastoral y abra nuevos escenarios a procesos de gestión y educación ambiental en los escenarios que representan.

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$179.760.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

6.1.2. Entidad: Distrito de Cartagena.

Gestor: Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.

Objeto: Contratar la nueva estratificación urbana y de centros poblados del Distrito de Cartagena y la realización y desarrollo de fichas urbanísticas de barrios contenidos en el POT, con el objeto de identificar los elementos construidos de la ciudad, para garantizar con ello la vigilancia permanente de las mutaciones, sea por obras licenciadas o sin licencia.

Plazo: Seis (6) meses.



Valor: \$2.379.292.000.00

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

6.2. Solicitud de la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales para incluir las propuestas que se relacionan a continuación:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6.2.1. Diplomado “Sostenibilidad medioambiental en el posacuerdo colombiano para la construcción de paz”

Entidad: Autofinanciado.

Objeto: El diplomado medioambiental en el posacuerdo colombiano para la construcción de paz tiene como propósito brindar las herramientas para la formulación de proyectos ambientales al entender las dinámicas actuales del país en los temas de posacuerdo y la construcción de una cultura de paz, teniendo como pilar el medio ambiente. El conocimiento de los procesos de paz, los efectos del conflicto sobre el medio ambiente, la normatividad ambiental colombiana y las herramientas para generar propuestas ambientales sostenibles, contribuirán a desarrollar proyectos viables e integrales acordes con las necesidades ambientales, sociales y económicas de las diferentes poblaciones.

Gestor: Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Plazo: Tres (3) meses y quince (15) días.

Valor: \$71.928.676,41

Beneficio institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto, condicionado a la revisión de la documentación por parte del Equipo de Licitaciones y Propuestas del IDEXUD.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Envío de la convocatoria para la primera edición Revista de proyección social.	Mauricio Franco Pardo	
Aval por parte de la Secretaría de Educación del Distrito del presupuesto del Contrato N° C01.PCCNTR.482073 de 2018 con un Beneficio Institucional en 4%	Omer Calderón	